



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 30 de Junio de 2021

NÚM.5

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

| | |
|---|---|
| J.S.C.H. Promueve Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, frente a Sandra López Alvarado..... | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Jose(sic) Antonio Hernandez(sic) Servin(sic) frente a Joel Hernandez(sic) Castañeda..... | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Enrique Pérez González, frente a Luis Pérez González..... | 2 |

AD-PERPETUAM

| | |
|------------------------------|---|
| Miguel Santana Román..... | 3 |
| Balvina Espino Torres..... | 3 |
| Margarita López Fuentes..... | 4 |
| Bernabé Pérez Vega..... | 4 |
| Camilo Lemus..... | 4 |
| Marisa Arias Hernández..... | 5 |

AVISOS NOTARIALES

| | |
|---|---|
| S.I. Solicitado por María Juana, Graciela, Yolanda, Carlos, Mirella, Adrián y Elio, todos de apellidos García Mejía, a bienes de Adrián García Calderón, ante la fe de la Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar, Notario Público No. 94, Morelia, Michoacán..... | 5 |
| S.I. Solicitado por José Manuel Vargas, a bienes de María Guadalupe Cervantes Lázaro, también conocida como Ma. Guadalupe Cervantes Lázaro y/o Ma. Guadalupe Cervantes, ante la fe de la Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar. Notario, Público No. 94, Morelia, Michoacán..... | 5 |
| S.I. Comparece Raúl Barajas Lule, en su carácter de albacea definitivo a bienes de Filiberto Barajas y/o Filiberto Barajas García, ante la fe del Lic. Marco Antonio Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95, Morelia, Michoacán..... | 5 |
| S.I. Comparece María Angélica Rivera Gutiérrez, en su carácter de albacea definitiva a bienes de Cesarea Gutiérrez Romero, ante la fe del Lic. Marco Antonio Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95, Morelia, Michoacán..... | 5 |

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 6/2020, promovido por FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL y PESQUERO, frente a SANDRA LÓPEZ ALVARADO, se señalaron las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de julio del año 2021 dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Consistente en el solar urbano identificado como lote 3, manzana 21, zona 3, del poblado de San Antonio Molinos del municipio de Epitacio Huerta, del Distrito de Maravatío, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 23.32 metros, con solar 2;
Al Sureste, 34.79 metros, en línea quebrada con solar 5 y calle sin nombre; y,
Al Noreste(sic), 46.59 metros, en línea quebrada con calle sin nombre y solar 2.

Con una superficie total de 564.02 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$294,700.00 (Doscientos noventa y cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, convocándose a postores a la subasta, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, así como en los del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en Turno de Maravatío, Michoacán, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 7 siete de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

44100069418-14-06-21 98-5-13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERAALMONEDA:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1256/2019, promovido por JOSE(sic) ANTONIO HERNANDEZ(sic) SERVIN(sic), frente a JOEL HERNANDEZ(sic) CASTAÑEDA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Cuauhtémoc, número 53 cincuenta y tres, centro de esta ciudad (inscrita bajo el número 93 noventa y tres del tomo 3815 tres mil ochocientos quince, ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio en el Estado).

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$2'904,000.00 (Dos millones novecientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 3 tres de agosto del año en curso.

Convóquense postores a la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado. En el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Uruapan, Michoacán, a 14 de mayo de 2021.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Alejandra Guadalupe González Carmona.

40001886191-31-05-21 98-5-13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1135/2019, promovido por ENRIQUE PÉREZ GONZÁLEZ, frente a LUIS PÉREZ GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. El resto del predio rústico denominado «Casco y Tierras Anexas», fracción «A», ubicado en la Ex Hacienda de Tzintzimeo, perteneciente al Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 8 medidas, la primera, de 137.81 metros, 10.36 metros, 81.03 metros, 57.98 metros, 87.35 metros, 73.33 metros, 27.55 metros y 104.37 metros; colindando con carretera Morelia-Zinapécuaro;

Al Sur, en 4 medidas, la primera, de 40.10 metros, 16.32 metros, 191.36 metros, 251.06 metros; colindando con ejido de Tzintzimeo;

Al Oriente, en 4 medidas, la primera, 200.50 metros, 138.35 metros, 49.56 metros y 357.50 metros; colindando con vía del Tren y Asteca(sic) de Michoacán, S.A. de C.V.; y,

Al Poniente, en 3 medidas, la primera, de 260.05 metros, 121.78 metros, 206.94 metros; colindando con Luis Pérez González.

Con una superficie de 19-59-96.57 hectáreas.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 26 veintiseis de agosto del presente año.

Convóquese postores a la misma, debiéndose publicar 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en los del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zinapécuaro, Michoacán, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate la cantidad de \$9'524,981.04 (Nueve millones quinientos veinticuatro mil novecientos ochenta y un pesos 04/100 moneda nacional), como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de junio de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

40001909396-18-06-21

100-5-10

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

MIGUEL SANTANA ROMÁN, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 285/2021, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de una finca urbana, ubicada en calle General Sostenes(sic) Rocha, número 11, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada del barrio de Dolores de esta ciudad, con extensión superficial de 855.78 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes:

Norte, 29.65 metros, con calle General Sostenes(sic) Rocha; Sur, 30.30 metros, con Bernardino Rueda Cruz; Oriente, 28.48

metros, con calle Sebastián Lerdo de Tejada; y, Poniente, 28.57 metros, con Leonel Osvaldo Infante y Ma. Said Martínez González.

Aseguran el promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 22 de septiembre del año de 1992 mil novecientos noventa y dos.

Convócase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 24 de junio del año 2021.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40101919073-25-06-21

5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

A 14 de Junio de 2021.

Con fecha 27 veintisiete de mayo de 2021 dos mil veintiuno, se tuvo a BALVINA ESPINO TORRES, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 214/2021.

Respecto de una fracción de bien inmueble de un solar y casa, ubicado en el Rancho La Luz de la población de Villa Morelos, municipio de Morelos, Michoacán, con las siguientes colindancias.

Al Norte, con Eufemio Torres Madrigal;
Al Sur, con Isidoro Madrigal Espino;
Al Oriente, con Inés Madrigal Madrigal; y,
Al Poniente, con Balvina Espino Torres.

Causante de la posesión Francisco Madrigal Madrigal, quien ha fallecido, siendo presunta heredera Amelia Madrigal Espino.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40151911798-25-06-21

5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

MARGARITA LÓPEZ FUENTES, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 207/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano sin nombre, ubicado en calle el Zapote y Poblanas, actualmente en calle Guadalupe Salto, número 513, colonia Centro de esta ciudad de Puruándiro, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:
Al Oriente, con Antonio Caracoza Otero;
Al Poniente, con Fidel Alvarado Medina;
Al Norte, con calle; y,
Al Sur, con Ma. Salud Acosta González.

La superficie total del predio es de 460.00 M2. metros cuadrados.

El precio antes citado, lo adquirió la parte promovente por donación verbal que le hicieron Ramón Ortiz Tinoco y Soc. Luis Ortiz Otero, posesión que tiene en forma pública, pacífica continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 11 once de junio del año 2021.- dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40151911785-25-06-21

5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, BERNABÉ PÉREZ VEGA, por conducto de apoderada jurídica, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, 337/2021, del siguiente inmueble:

Predio urbano, hoy finca número 15, ubicada en calle Prolongación Hidalgo de la comunidad de Japacuiro, municipio de Numarán, Michoacán, con superficie de 668.00 metros cuadrados y colinda:

Norte, 12.60, 2.90 y 18.40 metros, con calle prolongación Hidalgo;
Sur, en 7.30, 0.80, 5.35 y 8.80 metros, con María Luisa Pérez

Cervantes y Leopoldo García Castro;
Oriente, 19.30 y 3.50 metros, con Elvia Pérez Naranjo; y,
Poniente, 27.80 y 7.20 metros, con José Luis Pérez Naranjo.

Manifiesta la promovente que su mandante adquirió el predio por donación verbal de Pedro Pérez Cervantes, en enero de 1980 y que desde entonces tiene la posesión real y material como dueño, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

Se manda publicar este edicto en el Periódico Oficial del Estado, puerta de este Juzgado, por diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 17 diecisiete de junio de 2021.-El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40101920147-28-06-21

5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 8 ocho de septiembre año en curso, se admitió a trámite Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, número 565/2020, suplir título dominio de inmueble, promueve CAMILO LEMUS, respecto de un predio urbano ubicado en la calle sin nombre y sin número del pueblo de Cuinato de esta ciudad de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, norte a sur en 11.70 Mts., continuando al mismo viento en 9.84 Mts., continuando 15.81 Mts., y en 19.92 Mts., para continuar al viento poniente en línea ligeramente inclinada en 32.65 Mts., continuando el mismo viento en 25.49 Mts., con calle sin nombre;

Poniente, 46.53 Mts., con Martín Mendoza Castro;
Norte, línea inclinada al oriente, 35.22 Mts., continuando sobre el mimo(sic) ángulo en 18.78 Mts., siguiendo la misma trayectoria en 24.36 Mts., y posteriormente en 34.88 Mts., haciendo ancón en línea inclinada al sureste en 4.47 Mts., y continua en 12.00 Mts., de poniente a oriente y finaliza en línea de 5.00 Mts., por ese viento y colinda con Elvia Gallegos Castro; y,

Sur, inicia en línea que va de poniente a oriente ligeramente inclinada en 21.21 Mts., para concluir en línea de 17.46 Mts., en línea que va de sur a noreste, finalizando en la misma trayectoria con una medida de 16.49 Mts., con calle sin nombre.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias pasen hacer valer derecho ante tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 8 septiembre de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40101920439-28-06-21

5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera.- Sahuayo, Mich.
Se convocan opositores

En este Juzgado se promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, quedando registradas bajo el número 215/2021, promovidas por MARISA ARIAS HERNÁNDEZ, respecto de la fracción del predio urbano ubicado en calle Heliodoo(sic) Moreno número 345-B, en Cojumatlán, Michoacán, marcada con el predio urbano número 4372 actualmente casa habitación; con la cual cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 30.80 metros, con Esperanza Mejía Miranda; al Sur, 28.28 metros, dando vuelta de sur a norte 0.58 metros y continuando vuelta a poniente a oriente 2.54 metros con Rosa Martha Miranda Mejía; al Oriente, 4.32 metros, con Ma. Esther Chavarría Torres; al Poniente, 6.05 metros, con calle de su ubicación. Con una superficie aproximada de 169.70 metros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado del Estado, convocando opositores, por el término de 10 diez días, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

Sahuayo, Michoacán, a 9 de junio de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala López.

401519117945-25-06-21

5

AVISO NOTARIAL

Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No. 94.- Morelia, Michoacán.

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles y demás disposiciones de la Ley del Notariado, Hago saber:

Que a solicitud de los señores MARÍA JUANA, GRACIELA, YOLANDA, CARLOS, MIRELLA, ADRIÁN y ELIO, todos de apellidos GARCÍA MEJÍA, ante mi oficio público se tramita extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto señor ADRIÁN GARCÍA CALDERÓN, para los fines legales procedentes.

Morelia, Michoacán, a 15 de junio de 2021.- Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No. 94.- (Firmado).

40001906016-16-06-21

5

AVISO NOTARIAL

Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No. 94.- Morelia, Michoacán.

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles y demás disposiciones de la Ley del Notariado, Hago saber:

Que a solicitud del señor JOSÉ MANUEL VARGAS, ante mi oficio público se tramita extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA GUADALUPE CERVANTES LÁZARO, también conocida como MA. GUADALUPE CERVANTES LÁZARO y/o MA. GUADALUPE CERVANTES, para los fines legales procedentes.

Morelia, Michoacán, quince de junio de 2021.- Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No. 94.- (Firmado).

40101907042-16-06-21

5

AVISO NOTARIAL

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de junio del año 2021 dos mil veintiuno.

Conforme al artículo 1129 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, ante mí Notario Público No. 95 del Estado, Licenciado Marco Vinicio Aguilera Garibay, en ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, compareció RAÚL BARAJAS LULE, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FILIBERTO BARAJAS y/o FILIBERTO BARAJAS GARCÍA, habiendo radicado segunda sección de Sucesión Intestamentaria en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de éste Distrito Judicial, expediente 828/2020, en el que con fecha 18 dieciocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno, se declaró la separación de la prosecución judicial del citado juicio, y consecuentemente se ordenó remitir los autos originales a mi Oficio Público, para que continúe con la tramitación de este Sucesorio Intestamentario y lleve a cabo la protocolización correspondiente.

M. en D. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95 Noventa y Cinco.- AUGM-680318619. (Firmado).

40101918948-25-06-21

5

AVISO NOTARIAL

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de junio del año 2020.

Conforme al artículo 1129 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, ante mí, Notario Público No. 95 del Estado, Licenciado Marco Vinicio Aguilera Garibay, en ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, compareció MARÍA ANGÉLICA RIVERA GUTIÉRREZ, en cuanto albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de CESAREA GUTIÉRREZ ROMERO, habiendo radicado Primera y Segunda sección de Sucesión Intestamentaria en el Juzgado

Quinto de Primera Instancia Civil de éste Distrito Judicial, expediente 567/2018 en el que con fecha 12 doce de abril del año 2021, se declaró la separación de la prosecución judicial del citado juicio, ordenándose así enviar los autos a mi oficio público, a fin de que se continúe con la tramitación y la protocolización respectiva.

M. en D. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95 Noventa y Cinco.- AUGM-680318619. (Firmado).

40001917935-25-06-21

5

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL